CIUDAD: Envigado **FECHA:** Mes 03 Año 2023

CONTRATANTE: *Institución Universitaria de Envigado*

PRODUCTO A CONTRATAR: **BIEN** _____ **SERVICIO** *X*

DEPENDENCIA DONDE SE EJECUTA O RECIBE: *Biblioteca*

INDICE

I. Descripción de la necesidad
II. Descripción del objeto a contratar
III. Alcance del objeto a contratar
IV. Actividades específicas y demás
V. Clasificación UNSPSC
VI. Valor estimado del contrato
VII. Antecedentes Históricos
VIII. Plazo para la Ejecución del Objeto a Contratar
IX. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos
X. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
XI. Forma de Pago
XII. Forma de Entrega
XIII. Impuestos
XIV. Experiencia e Idoneidad
XV. Criterios de selección
XVI. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo (**MATRIZ DE RIESGOS**)
XVII. Garantía para el Proceso de Contratación.
XVIII. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial
XIX. Anexos

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria de Envigado es una Institución de Educación Superior de carácter oficial del orden municipal, creada por acuerdo No 044 del 25 de noviembre de 1996 del Honorable Concejo Municipal de Envigado y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 5237 de 1996; organizada como un establecimiento público; es una persona jurídica, con autonomía Académica, Administrativa, Financiera y Presupuestal, y de Gobierno, Rentas y Patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Nacional y la Ley 30 de 1992.

La Institución Universitaria de Envigado con miras al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2025 “Generamos Transformación Social”, propende por la consolidación, proyección y fortalecimiento de la Biblioteca Jorge Franco Vélez, desde el Eje Estratégicos de “Apropiación de los saberes para la interacción en los ecosistemas educativos”, el cual busca “Reformar la oferta académica institucional acorde con las exigencias y tendencias de la educación en los ecosistemas educativos en las que se promueva la formación con alta calidad”, a partir de líneas programáticas, como el “Gestión de las sinergias del ecosistema educativo 4.0”, en la cual se encuentra el proyecto de “Consolidación de la Biblioteca Jorge Franco Vélez, como centro comunitario para el conocimiento y la cultura”.

Para continuar con el fortalecimiento de los procesos misionales como Docencia, Investigación, Extensión y Proyección social, se hace necesario ofrecer más recursos bibliográficos, en este caso electrónicos y/o digitales que le garanticen tanto a docentes como estudiantes, disponer de información inmediata, a tiempo y desde cualquier lugar.

Las actuales dinámicas de trabajo y estudio con tendencia a la virtualización, denotan la importancia de disponer de material bibliográfico en todas las áreas del saber pertinentes a los programas académicos de la institución, en diferentes formatos, principalmente electrónicos o digitales que permitan tanto a estudiantes como comunidad en general tener acceso a información académica y científica con altos estándares de calidad y validada académicamente.

Así mismo, aporta a la comunidad académica información especializada en temática como: Psychology, Public Policy & Administration, Business, Education, Business, Sociology, Economics, Education, Finance, History of Science, Technology & Medicine, Public Policy

& Administration, Law, Political Science, Criminology, Social Work.

Es por ello que se considera de vital importancia tener disponible en el acervo bibliográfico de la Biblioteca Jorge Franco Vélez, las bases de datos electrónicas especializadas como JSTOR Y APA, las cuales, por su amplia gama de contenidos académicos en revistas y libros de humanidades y ciencias sociales, y APA en la Docencia, Investigación y Extensión académica, siendo de las principales herramientas de consulta académica por parte de investigadores, docentes y estudiantes de diversos programas de la IUE, siendo una de las principales herramientas de consulta académica por parte de investigadores, docentes y estudiantes de diversos programas de la IUE, dado que cuenta con bases de datos entre especializadas y multidisciplinarias; es por ello que se requiere contar con dichos contenidos para apoyar los procesos misionales de la comunidad IUE.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Dos Suscripciones de bases de datos así:

1-Suscripcion a la Base de datos bibliográfica JSTOR colecciones A&S IV, X, XII + Ebooks, para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado.

2- Suscripción a: APA PsycBooks, APA PsycArticles, APA PsycTests

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad de la prestación de los servicios de información bibliográfica a la comunidad académica como parte esencial de nuestra misión, la Institución requiere la suscripción del servicio a la base de datos **JSTOR,** con las siguientes colecciones:

Arts & Sciences IV: La colección contiene más de 100 revistas en las siguientes áreas: Derecho, Psicología, Política Pública y administración son las nuevas áreas introducidas en esta colección. La colección también incluye revista en las Áreas de Negocios y Educación.

Arts & Sciences X: Con un mínimo de 125 títulos disponibles para finales del 2013, el Arts & Sciences X cuenta con una amplia cobertura en Negocios y Ciencias Sociales. Sociología, Educación, Administración, Políticas Públicas, Historia de la Ciencia, Tecnología y Medicina están todos representados en esta colección. El Arts & Sciences Xy incluye títulos sobre nuevas disciplinas, tales como: Estudios del Transporte y Estudios para el Desarrollo. Los títulos incluidos en la Colección Arts & Sciences X servirá a investigadores, académicos y profesionales en disciplinas que se basan en la ciencia y la teoría de las ciencias sociales, datos y análisis para apoyar su trabajo en el campo. Puedes encontrar títulos en esta colección como: MIR: Management International Review; The Monist; Social Research; Small Business Economics; L'Annee sociolog ique (1940/1948).

Arts & Sciences XII: Amplía nuestra cobertura de las ciencias sociales, y comprende las disciplinas como Derecho, Ciencias Políticas, criminología, justicia penal, historia, trabajo social, psicología y sociología. Otros títulos abarcan los estudios africanos, estudios asiáticos, lengua y literatura, y estudios de Oriente Medio

BASE DE DATOS APA:

APA PsycBooks: Recurso fundamental para cualquier programa de psicología: Ayuda a construir la biblioteca digital de su institución con una colección extensa de libros electrónicos de texto completo sin DRM.

Incluye los títulos académicos y profesionales más recientes publicados por APA, así como obras históricas y clásicas de las ciencias sociales y del comportamiento, 4.574 libros y 68.122 capítulos en APA PsycBooks.

APA PsycArticles: Recurso que reúne la colección completa de revistas arbitradas de la APA (y otras revistas afiliadas), siendo considerada la base de datos más amplia y actualizada de artículos de texto completo en el campo de la psicología.

▪ 119 revistas que ofrecen más de 218.000 artículos completos y revisados por pares; ▪ Contenido histórico, desde 1894 hasta la actualidad;
▪ Contenido disponible en formato PDF y HTML.

APA PsycTests: Amplia colección de ítems asociados a medidas, escalas, cuestionarios y otros instrumentos psicológicos considerados esenciales para las necesidades de investigación de estudiantes, profesionales y educadores en las áreas de las ciencias del comportamiento.
▪ Más de 62.000 registros.
▪ Ofrece resúmenes descriptivos de las pruebas, su desarrollo y administración - en su mayoría artículos en revistas o libros arbitrados – con pruebas disponibles para descargar.
▪ Incluye pruebas ocupacionales; escalas de creencias, relaciones o expectativas; evaluaciones de personalidad; evaluaciones neuropsicológicas, pruebas militares, etc.
▪ Ámbito internacional, con algunas pruebas disponibles en más de 40 idiomas.

III. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Se refiere únicamente en formato electrónico.
2. Tiempo prestación de servicio: 12 meses. Periodo Abril 2023 – Abril 2024
3. Acceso ilimitado, las 24 horas del día, 7 días a la semana, durante los meses suscritos.
4. Sistema multiusuario ilimitado local y remotamente
5. Activación de un usuarios y contraseñas de Administrador.
6. Toda la información está debidamente clasifica, organizada y concordada, esto hace más sencillo la forma de búsqueda
7. Módulo de estadísticas de uso mensual.
8. Validación del acceso(s) a través de direcciones IP y EzProxy.

IV. CLASIFICACIÓN UNSPSC

A continuación se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar, de acuerdo a cada uno de los proyectos de esta contratación:

GRUPO (UNSPSC)	SEGMENTO 43	FAMILIA 23	CLASE 23	PRODUCTO 04
(**F) Servicios**	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de consultas y gestión de datos	Software de sistemas de manejo de bases de datos

V. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El valor estimado para las 2 bases de datos es por la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS.ML. ($128.603.650.) explicadas así: COLLECTION ASIV,X y XII + JSTOR EBOOKS con un valor de $33.476.080 Y APA-PsycArticles+PsycBooks+APA-PsycTest por $95.127.570.** (exento de IVA conforme al artículo 23 Ley 98 de 1993 y artículo 478 del E.T)

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución de un año, contando a partir de la suscrición del acta de inicio y/o instalación y puesta en funcionamiento de la licencia, previo cumplimiento y aprobación de las garantías contractuales.

Dado que se trata de servicios online y cuenta con activación remota, debe darse como plazo para estabilizar las plataformas de servicios y parametrización de usuarios, un día contado a partir de la fecha de inicio del mismo, dado que es una renovación y/o una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Parágrafo: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes y el supervisor del contrato, ampliar el plazo de ejecución o suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde consta tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión, indicándose la fecha en que se reiniciará la ejecución del contrato, será obligación de EL CONTRATISTA prorrogar las vigencias de las garantías solicitadas por el tiempo de suspensión

VII. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Teniendo en cuenta que la Institución Universitaria de Envigado es una Entidad Pública, está llamada a dar aplicación en toda su contratación a la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, capitulo 2 Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.8 y El artículo 2 numeral 4 literal g, de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, dispone el Decreto 1082 de 2015 lo siguiente:

> "Artículo 2.2.1.2.1.4.8. *Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que pueda proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación." (Subrayado fuera del texto).*

En concordancia de lo anterior, el artículo 2, numeral 4 literal g de la Ley 1150 de 2007, establece que la modalidad de selección para este tipo de objeto es la contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.

Se adjuntan certificaciones, donde se indica que **DOT LIB SUCURSAL COLOMBIA**, es distribuidor exclusivo de la base de datos **JSTOR y APA**.

El contrato que se pretende suscribir y el presente estudio previo, será publicado en la página web de la institución y en el portal Colombia Compra Eficiente.

VIII. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso de contratación esta soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 0016 del 20 de enero de 2023, expedido por el Analista de Presupuesto de la Institución.

IX. FORMA DE PAGO

La Institución Universitaria de Envigado pagará dentro de los 30 días siguientes a la activación de la suscripción y/o firma del acta de inicio, la constancia de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, y a la presentación de la factura o documento equivalente, en un único pago. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral.

X. IMPUESTOS, AUTORIZACIONES Y/O LICENCIAS

El contratista tendrá la obligación de pagar los impuestos de ley a que tenga lugar el respectivo contrato.

XI. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

No aplica, teniendo en cuenta que la modalidad de selección es por medio de la contratación directa.

XII. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO:

En el contrato a celebrar LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, encuentra que se puede presentar un riesgo que afecta la relación contractual dentro de los principios de Eficacia y Eficiencia; el

cual es identificado, ponderado y se establece a un responsable en caso tal de que sea materializado y cause un daño económico que debe ser asumido por el proveedor.

El riesgo podrá minimizarse si:

- Estableciendo una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien o servicio a entera satisfacción.
- Estricto seguimiento por parte del supervisor del contrato

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incomunicación con el servidor del proveedor	No se puede acceder al servicio online	1	2	3	Riesgo medio	Contratista	Restablecimiento de comunicación	1	1	2	Riesgo bajo	No	Biblioteca	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizar el contrato	Supervisión constante	Semanal
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Cuando el contratista incumpla con las obligaciones laborales con el personal de capacitar y dar soporte técnico	Se podrían causar perjuicios a la Institución por el incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista	3	3	3	Riesgo medio	Contratista	Capacitación y soporte técnico online	3	4	3	Riesgo medio	No	Biblioteca	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizar el contrato	Supervisión constante	Semanal

XV. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Para amparar los posibles riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá adquirir una póliza de seguros, en un término que no supere los dos (2) días posterior a la aceptación de la oferta, a través de una compañía de seguros legalmente constituida, de reconocida solvencia, la cual ha de cubrir los citados perjuicios en los términos y porcentajes que se señalan a continuación, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, se exigirá la siguiente:

a) **Garantía de Cumplimiento**: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su cobertura será la de la ejecución y vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

XVI. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

A la presente contratación no le aplica acuerdos comerciales, toda vez que la guía señalada en el portal de Colombia Compra Eficiente determina que las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer el análisis en la modalidad de Contratación Directa.

XVIII. ANEXOS

Se relacionan los anexos a que haya lugar, de conformidad con la modalidad de contratación, CDP, y demás documentos necesarios para llevar a cabo dicho proceso de contratación.

1. Propuesta Económica actualizada
2. Certificado de Exclusividad (cuando haya lugar)
3. Certificado de existencia y representación legal (cuando haya lugar)
4. Certificado de pago de la Seguridad social actualizado.
5. Antecedentes de la Procuraduría – de la Empresa y Representante Legal (cuando haya lugar).
6. Antecedentes de Contraloría – de la Empresa y Representante Legal (cuando haya lugar).
7. Antecedentes Judiciales del Representante Legal
8. Certificado de medidas correctivas del Representante Legal
9. Cédula del Representante Legal
10. Carta de inhabilidades e incompatibilidades
11. Hoja de vida pública (persona natural o persona jurídica)
12. RUT



ADELA GALLEGO ZAPATA
Jefe de Biblioteca